



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022

Alcaldesa presidenta:

- Dña. Almudena García Drake

Concejales asistentes:

- D. José Ramón Blanco Martínez
- D. Sergio González García
- Dña. María Teresa Sánchez Pérez
- Dña. Marta Darío Díaz
- D. Jorge Martín Martín

Concejales no asistentes:

- D. Alberto Martín Díaz

Secretaria:

- Dña. María Dolores García Espina

En San Esteban del Valle, a las diecinueve horas del día diecinueve de enero de dos mil veintidós, en el Salón de Actos de la casa consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. alcaldesa y la concurrencia de los Sres. concejales expresados al margen, asistidos de la secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

No asiste, por causa justificada, el Sr. concejal D. Alberto Marín Díaz.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las diecinueve horas y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1) SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procedió a efectuar el sorteo público para la designación del presidente y de los vocales de la Mesa Electoral, así como de sus respectivos suplentes, la cual recayó en las siguientes personas:



TITULARES

Presidenta:	Dña. Concepción Martín Sánchez	D.N.I.	..5468..
Primera Vocal:	Dña. Esther Robles Gómez	D.N.I.	..3547..
Segunda Vocal:	Dña. María Pérez García	D.N.I.	..8131..

SUPLENTE

1º de la presidenta:	Dña. Victoriana González Martín	D.N.I.	..5432..
2º de la presidenta:	Dña. María Rodríguez Hernández	D.N.I.	..2253..
1º de primera vocal:	Dña. Paloma Martín González	D.N.I.	..8173..
2º de primera vocal:	Dña. Ainoa García García	D.N.I.	..8400..
1º de segunda vocal:	D. Delfín Décano Décano	D.N.I.	..5541..
2º de segunda vocal:	D. Jesús Sánchez García	D.N.I.	..8050..

2) SOLICITUD DUS 5000

El Real decreto 692/2021, de 3 de agosto, aprobado por el Consejo de Ministros regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000) en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los incentivos regulados por este real decreto para la implementación del PROGRAMA DUS 5000 están dirigidos al impulso de las iniciativas públicas de mejora de la eficiencia energética en edificios e infraestructuras públicas, de fomento de inversiones verdes y, en particular el autoconsumo de los municipios en el impulso del vehículo eléctrico y medidas de ahorro energético y reducción de la contaminación lumínica mediante la mejora de la iluminación pública.

Por todo lo expuesto, este Ayuntamiento tiene interés en participar en este programa mediante la presentación del proyecto “Energía limpia en Colegio y Cuatro Caminos + Renovación vehículos municipales” con un presupuesto de 513.913,75 € (IVA incluido) que comprende las siguientes actuaciones:

- *Medida 1 – Cuatro Caminos: 1) Sustitución de carpinterías, 2) Demolición de cubierta actual, 3) Construcción de nueva cubierta con aislamiento térmico y nuevo saneamiento, 4) Instalación de aislamiento térmico por el exterior (SATE), 5) Renovación de luminarias, lámparas y equipos de iluminación interior. Presupuesto: 87.074,15 € (IVA incluido). Esta actuación incluye medidas elegibles y no elegibles:*



- *Coste elegible: 65.633,51 €*
- *Coste no elegible: 21.440,64 €*

- *Medida 1 – Colegio: 1) Carpinterías, 2) Luminarias, 3) Aislamiento térmico en cubierta. Presupuesto: 122.295,85 € (IVA incluido).*

- *Medida 3 – Cuatro Caminos y Colegio: 1) Sustitución de las calderas de gasóleo-C, unificando la instalación térmica por caldera de biomasa, 2) Instalación de nuevos radiadores en Cuatro Caminos, 3) Redes de calor, conexión desde la sala de instalaciones en edificio Cuatro Caminos hacia el colegio. Presupuesto: 84.059,97 € (IVA incluido).*

- *Medida 5. 1) Adquisición de todoterreno pickup 100% eléctrico, 2) Adquisición de dumper 100% eléctrico, 3) Adquisición de camioneta 100% eléctrica, 4) Instalación de 3 puntos de recarga con toma de 11 kW, conector tipo 2. Presupuesto: 199.952,50 € (IVA incluido).*

- *Servicio de redacción de memorias y presupuestos, redacción de los proyectos técnicos, redacción de los pliegos, dirección facultativa y costes de gestión de la justificación. 20.531,28 € (IVA incluido).*

Por lo que, el Pleno, con el voto favorable de los seis concejales presentes, de los siete que lo componen

ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar la participación del municipio de San Esteban del Valle en el Programa de concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de Reto Demográfico (PROGRAMA DUS 5000) en el marco del Programa de Regeneración y Reto demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia conforme al procedimiento regulado por el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto.



SEGUNDO. - Aprobar las actuaciones que componen el proyecto objeto de la ayuda, el presupuesto total del mismo y el compromiso para dotar presupuestariamente el proyecto (en las anualidades correspondientes, si fuera el caso), así como el compromiso para financiar la totalidad del proyecto con carácter previo al cobro de la ayuda, compromiso condicionado a la obtención de la resolución de concesión de la ayuda, así como del anticipo que sobre la misma pueda concederse.

TERCERO. - Aprobar la memoria descriptiva del proyecto “Energía limpia en Colegio y Cuatro Caminos + Renovación vehículos municipales” con un presupuesto total de 513.913,75 €.

3) RETRIBUCIONES CONCEJAL DEDICACIÓN PARCIAL 2022

REVISIÓN DEL SUELDO A D. SERGIO GONZÁLEZ GARCÍA, CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS MUNICIPALES

Estudiado suficientemente el asunto, se acuerda por unanimidad aumentar las retribuciones del Sr. concejal delegado de obras con dedicación parcial un 2 por 100 respecto de las aprobadas para el ejercicio de 2021 y siempre dentro de los límites legalmente establecidos.

Esta subida se aplicará desde el día uno de enero de 2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. alcaldesa levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos. De todo lo cual se extiende la presente acta, que firma la Sra. alcaldesa y de la que como secretaria certifico.